

La Constitución Española establece que “Todos los españoles tienen el derecho y el deber al trabajo”, encomendando a los poderes públicos el fomento de una política que vele por la seguridad e higiene en el mismo. También se reconoce en la Constitución el derecho a la protección de la salud, reiterando el mandato a los poderes públicos para la adopción de las medidas preventivas necesarias y la dotación de las prestaciones y servicios necesarios.